



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

FUNDAMENTOS

La Asociación Amigos del Reino Animal Ushuaia organiza conjuntamente con ONG's en Red una Jornada de capacitación "Cómo Solucionar el Problema de Superpoblación de Fauna Urbana -perros y gatos- y su Vinculación con la Salud Pública y Ambiental" destinada a abordar integralmente los desafíos que representa la superpoblación de fauna urbana que asedia a gran cantidad de municipios de nuestro país, incluida la ciudad de Ushuaia.

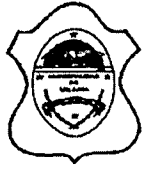
Así las organizaciones que llevan adelante el tratamiento de la temática proponen una perspectiva de política pública que involucre a todos los actores estatales y de la sociedad civil en una planificación basada en el control ético de la población canina –no eutanásico- entendiendo que toda política pública en la materia es necesariamente una política de salud pública y debe ser articulada con las políticas públicas de salud humana.

Tal como desde este bloque advirtiéramos la gravedad del problema de la población canina descontrolada en Ushuaia se puso de manifiesto en la agenda pública el año pasado a raíz de resonados casos de mordeduras por jaurías de perros en diversos barrios de la ciudad, pero que son apenas un síntoma de una problemática social mucho más profunda, extensa y arraigada.

Como explicábamos en el documento sobre la problemática de los perros en la ciudad¹, sabemos que existe una población estimada de 32.000 perros en Ushuaia, un promedio de UN perro cada DOS habitantes de nuestra ciudad, lo que supera exponencialmente la media recomendada por los organismos

¹ El informe elaborado por el Partido Espacio de Concertación Social (E.Co.S.) como resultado de reuniones en nuestro espacio partidario donde se convocaron afiliados y vecinos de nuestra ciudad comprometidos con la problemática y contiene revisión de antecedentes y una serie de propuestas para aportar en la elaboración de políticas públicas y fue presentada al Municipio y al Concejo Deliberante como Asunto 914/2017.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

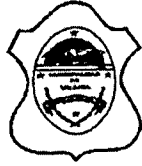
sanitarios internacionales, que es de UN perro cada 10 habitantes según la OMS.

El último año se registraron 700 mordeduras en la provincia, de las cuales 421 (el 60%) corresponden a Ushuaia, 241 a Río Grande y 38 a Tolhuin². "En las ciudades de la provincia de Tierra del Fuego las lesiones por mordedura de perro impactan sustancialmente en la salud pública y la integridad física de la "En las ciudades de la provincia de Tierra del Fuego las lesiones por mordedura de perro impactan sustancialmente en la salud pública y la integridad física de la población debido al número, gravedad y secuelas de las mismas" concluye un informe Epidemiología de las lesiones por mordedura de perro en Tierra del Fuego, Argentina, realizado en 2008 por un equipo integrado, entre otros, por Fabián Zanini y Patricia Padinger. Los autores notaron que "el 49.8% (de los perros en las ciudades de Tierra del Fuego) frecuenta el espacio público con escaso o nulo control de sus dueños". El dato surge de una encuesta en escuelas de la provincia donde el donde el 74% de los niños tenía perros y de éstos casi la mitad solían estar en la calle.

Hoy las estadísticas se agravaron y revelan que las dos terceras partes de los perros con dueño en Ushuaia están siempre sueltos en la vía pública o al menos lo están en algún momento del día. Esto significa que unos 20.000 perros (el 60 %) deambulan solos por la ciudad o duermen en la calle o están en un predio sin cerco, pasean sin la compañía de su dueño y/o sin correa, incumpliendo de esta manera las disposiciones básicas acordadas socialmente bajo la figura de la tenencia responsable de mascotas contenidas en la Ordenanza Municipal N° 4800.

² Dirección de Epidemiología y Programa de Enfermedades Zoonóticas Ministerio de Salud Tierra del Fuego. Evento "mordeduras de perro" en el sistema de Salud TDF". 2016.





***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

En este sentido celebramos y acompañamos los esfuerzos de las organizaciones como Amigos del Reino Animal Ushuaia que desde la sociedad civil y con trabajo voluntario llevan adelante acciones de necesidad educativa y sanitaria como las jornadas que solicitamos ante este cuerpo de concejales declarar de Interés Municipal, el siguiente Proyecto de Resolución:


Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECOS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la Jornada de Capacitación "Cómo Solucionar el Problema de Superpoblación de Fauna Urbana -perros y gatos- y su Vinculación con la Salud Pública y Ambiental" a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia el día 14 de diciembre del corriente, desarrollada por la organización Amigos del Reino Animal Ushuaia (A.R.A.F.).

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente a A.R.A.F.

ARTÍCULO 3º.- De forma.


Silvio ROCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia